



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Designa Fiscalizador técnico de obras de Licitación Pública N° 45/2025 Conservación Aceras y Calzadas, Comuna de Taltal, Código BIP N°40066474-0, Según ID 650-54-O125.

ANTOFAGASTA, 13 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 915

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D.H. 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de la toma de razón; la Resolución N° 14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; la Ley N° 18.196 que establece normas sobre administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria; la Ley N° 18.267 sobre normas complementarias de administración financiera del Estado; las facultades que confiere el D.L. N° 1.305, (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y su modificación a través del artículo segundo de la circular N° 230 de fecha 27 de mayo de 2022; el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; La Resolución Exenta N° 639 de fecha 10 de marzo de 2026, que deroga la Resolución Exenta N°427 de 2025 y la Resolución Exenta N° 529 de 2025 de 2024 de Serviu Región de Antofagasta y dispone nueva estructura orgánica y dotación de funcionarios y funcionarias en SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) La Licitación Pública N°45-2025 Conservación Aceras y Calzadas, Comuna de Taltal, Código BIP N°40066474-0, Según ID 650-54-O125.
- b) La Resolución Afecta N°021 de fecha 05 de diciembre de 2025, que aprueba bases de la Licitación Pública N°45-2025 Conservación Aceras y Calzadas, Comuna de Taltal, Código BIP N°40066474-0, Según ID 650-54-O125.
- c) La Resolución Afecta N°09 de fecha 24 de febrero de 2026, que Adjudica Licitación Pública N°45-2025 Conservación Aceras y Calzadas, Comuna de Taltal, Código BIP N°40066474-0, Según ID 650-54-O125.
- d) La Resolución Exenta N° 639 de fecha 10 de marzo de 2026, que deroga la Resolución Exenta N°427 de 2025 y la Resolución Exenta N° 529 de 2025 de 2024 de Serviu Región de Antofagasta y dispone nueva estructura orgánica y dotación de funcionarios y funcionarias.
- e) La necesidad de designar un profesional para que asuma como encargado de contrato.

R E S O L U C I Ó N:

- 1° **DESÍGNASE**, a Sr. Gabriel Rodríguez Guzmán, Ingeniero constructor, como Administrador de Contrato y Fiscalizador Técnico de Obras, de la Licitación Pública N°45-2025 Conservación Aceras y Calzadas, Comuna de Taltal, Código BIP N°40066474-0, Según ID 650-54-O125.
- 2° **DÉJESE ESTABLECIDO**, que en caso de permisos y/o ausencia del Administrador de Contrato y Fiscalizador Técnico de Obras, actuará en su representación el profesional Sr. Arturo Hill Godoy, Constructor Civil.

Asimismo, serán responsables del contrato, esto es una vez verificado el buen comportamiento y ejecución de las obras, se dicten los actos administrativos que declaren el total y completo finiquito del contrato y se hayan devuelto todas las garantías de éste.

3° INSTRUYASE, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025 de este Servicio Regional, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargada de la sección de Contraloría Interna, deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

“Por orden del Sr. Director”

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE SUBROGANTE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ANTOFAGASTA

GRG/DMJ/CLA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- CRISTIAN LUZA - ENCARGADO SUBROGANTE DE ÁREA DE PROYECTOS URBANO
- DAVID MORAGA - ENCARGADO -S- UNIDAD DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- GABRIEL RODRIGUEZ - FISCALIZADOR TECNICO DE OBRAS
- ARTURO HILL - FISCALIZADOR TECNICO DE OBRAS SUBROGANTE
- OFICINA DE PARTES
- LUZ ZAPATA CALDERON LZAPATA@MINVU.CL
- SERGIO SANCHEZ MORENO SSANCHEZM@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G